



diato mercueris

551

**SELLO QVARTO, VEYNTE
MARAVEDIS AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.**

ados. Muntaron a Caud. extraxon los. Juan
Mun. Alcalde m. desta Ciudad por M. Manuel
Antonio de Leon y Fulgencio de la Cruz y
deanaro Garcia Camp. Res. acordaron lo sig.

En este Ayuntamiento de Alboxes doctero de sala
Certifico que de orden del Alcalde m. de esta
a los Caud. de los que an por do sex hauido

El Alcalde m. de esta Ciudad que por el
Cid me a pasado recado. Manifestandole hallar
se con noticia esta para llevar a esta Sacapana
de las alas de orar el Sr. Marques de Villadarias

IV

th. de Gral de los S. exercitos de M. a fin de que
Disponga de los dichos y personas de su Comitiva
el ospedaje y alojamiento que ha de haber
a esta Ciudad para que de lo de la Prouidencia

que tubiere por conveniente. Entendido por
esta Ciudad que atento del Consejo
mexico de pavaillers residores para tomar la
Resolucion que combenga sobre lo referido

se de Gralm. a los los Caud. residores
por la siete dias de la noche y publica

